FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ALCALDIA DE VILLA CARO
Dirección: calle 1 N° 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabón Nuñez
Teléfono Conmutador: 5566008Teléfono móvil: 3202118063Línea de atención gratuita: +57 3224752107Línea anticorrupción: +57 320218062
Correo institucional: contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
VILLA CARO-NORTE DE SANTANDER

Proceso: No. SAMC-016-2026.
Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE SENDERO PEATONAL Y PROTECCION PERIMETRAL PARA EL ACCESO AL BARRIO CRISTO REY EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER".

Estimados señores:

JUAN ALEJANDRO JACOME PEREZ identificados con 1092175551, actuando en representación de CONSTRUCTOR JUANEZ SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que la CONSTRUCTOR JUANEZ SAS se encuentra clasificada como: Micro empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Ocaña o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Abrego, a los 8 días del mes de noviembre de 2026.

Juan Alejandro Jácome P.
_____
JUAN ALEJANDRO JACOME PEREZ
C.C 1092175551 de Abrego
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTOR JUANEZ SAS CON NIT 901256143-2